

CONSORCIO YURA S.A. LEANSA

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

Aries

AUDITORES

AUDIARIES Cia. Ltda.

CONSORCIO YURA S.A. LEANSA

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de resultados Integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
SRI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
FV	Valor razonable (Fair value)
US\$	Dólar estadounidense

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A las Empresas Consorciadas de

CONSORCIO YURA S.A. LEANSA

31 de diciembre de 2016

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de CONSORCIO YURA S.A. LEANSA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de

Aries

AUDITORES

AUDIARIES Cía. Ltda.

la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Limitaciones en el alcance

Es necesario que se revise la contabilización de la Acta Transaccional del 24 de enero de 2013, relacionada con Trinipuerto y Leansa de las cuales se presentan las siguientes observaciones:

Existen US\$ 325,279.31 que fueron dados de baja de la cuenta por cobrar a Trinipuerto, que debieron ser registradas a los resultados, por lo que la cuenta se encuentra sobreestimada en dicho monto. Se determinaron baja del inventario de Clinker por US\$ 147,002.20. Por lo que la cuenta por pagar a la empresa LECHERA ANDINA S.A. LEANSA debieron presentar con un saldo de US\$ 944,756.08.

Hemos recibido de terceros la respuesta a la carta de confirmación de saldos, de las Cuentas por Pagar Relacionadas de la empresa LECHERA ANDINA S.A. LEANSA por US\$ 944,756.08 y los registros contables de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 presentan un saldo de US\$ 1,208,756.08, presentándose una diferencia de US\$ 264,000, la cual no fue ajusta en dicho año, por lo que el pasivo y su contrapartida se encuentran sobreestimados en dicho monto.

Hemos recibido de terceros la respuesta a la carta de confirmación de saldos, de las Cuentas por Pagar Relacionadas de la empresa Yura S.A. por US\$ 47,000 y los registros contables de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 presentan un saldo de US\$ 361,901.10, la cual no fue ajusta en dicho año, por lo que el pasivo y su contrapartida se encuentran sobreestimados en dicho monto.

Se mantiene un saldo del crédito tributario del IVA que a diciembre de 2014 asciende a US\$ 200,268.45, sobre el cual no se ha procedido a realizar el reclamo para la recuperación, ni tampoco se ha realizado la baja al gasto del valor no recuperable.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por las limitaciones en el alcance descritas en el párrafo anterior, los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de CONSORCIO YURA S.A. LEANSA, al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).



Aries

AUDITORES
Otros Asuntos

AUDIARIES Cía. Ltda.

Hacemos mención que los Estados Financieros de CONSORCIO YURA S.A. LEANSA , al 31 de diciembre del 2013 no fueron auditados.

De acuerdo a la escritura pública el 5 de Julio de 2012, el Consorcio debió liquidarse, pero a la presente fecha mantiene un litigio en curso con la Empresa Trinipuerto, por una cantidad de Clinker que se perdió por negligencia de este último. Por lo anterior los estados financieros se presentan en porción corriente, por lo que los mismos y sus notas deben ser leídos en relación a esta situación.

A la fecha de emisión de este informe el Consorcio presenta un saldo por cobrar a la Empresa Trinipuerto un saldo de US\$ 310,715.72, el cual se encuentra en proceso judicial, y la Administración espera sea recuperado en los ejercicios económicos siguientes, revisar el estado informado por el abogado en la Nota No. 9.

Audiaries Cía. Ltda.

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: SCV-RNAE-913

Quito, Ecuador
31 de diciembre de 2016



Dr. Carlos Calupiña
No. de Licencia
Profesional:28524



CONSORCIO YURA S.A. LEANSA
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
OPERACIONES ORDINARIAS		
Ingresos Ordinarios	-	-
Otros Ingresos	-	325.279,31
	<hr/>	<hr/>
Utilidad bruta	-	325.279,31
GASTOS		
De administración	(21.141,20)	(117.082,30)
Financieros	-	-
	<hr/>	<hr/>
Utilidad (Pérdida) Operaciones Ordinarias	(21.141,20)	208.197,01
INGRESOS o EGRESOS NETOS DE OPERACIONES NO ORDINARIAS		
Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto a la renta	-	-
	<hr/>	<hr/>
Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto a la renta	(21.141,20)	208.197,01
Menos gasto por impuesto a la renta:		
Corriente	-	-
Diferido	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total	-	-
	<hr/>	<hr/>
UTILIDAD DEL AÑO	(21.141,20)	208.197,01
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos	-	-
	<hr/>	<hr/>
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO NETO DE IMPUESTOS	-	-
	<hr/>	<hr/>
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	<u>(21.141,20)</u>	<u>208.197,01</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.



Marielena Jarrín
Gerente General
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.



Freddy Mejía
Contador

CONSORCIO YURA S.A. LEANSA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	Capital	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 1 de enero del 2013		-	-	(506.155,63)	(506.155,63)
Resultado integral del año		-	-	208.197,01	208.197,01
Saldos al 31 de diciembre del 2013		-	-	(297.958,62)	(297.958,62)
Resultado integral del año		-	-	(21.141,20)	(21.141,20)
Saldos al 31 de diciembre del 2014		-	-	(319.099,82)	(319.099,82)

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros



Marielena Jarrín
Gerente General
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.



Freddy Mejía
Contador

CONSORCIO YURA S.A. LEANSA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Recibido de clientes	50.507,36	1.926.006,52
Pagos a proveedores	-52.058,72	-2.115.698,88
Pagos de dividendos	-	-
Intereses pagados	-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>-1.551,36</u>	<u>-189.692,36</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición o Ventas de propiedades, planta y equipo	-	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujo de fondos de las actividades de financiamiento:		
Incremento o Disminución de obligaciones financieras	-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo	-1.551,36	-189.692,36
Efectivo al principio del año	<u>6.043,64</u>	<u>195.736,00</u>
Efectivo al fin del año	<u><u>4.492,28</u></u>	<u><u>6.043,64</u></u>
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:		
(Pérdida) Utilidad neta del año	-21.141,20	208.197,01
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:		
Provisión Cuentas Incobrables	-	-
Provisión Jubilación Patronal y Desahucio	-	-
Depreciación	-	-
Impuesto a la renta	-	-
Participación Trabajadores	-	-
	<u>-21.141,20</u>	<u>208.197,01</u>
Cambios en el capital de trabajo		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	50.507,36	1.600.727,21
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	-1.256.574,91	1.259.902,97
Cuentas por pagar relacionadas	1.255.646,08	-2.654.030,52
Inventario	-	-579.032,04
Impuestos	-29.988,69	-25.456,99
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u><u>-1.551,36</u></u>	<u><u>-189.692,36</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.



Marielena Jarrín
Gerente General
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.



Freddy Mejía
Contador

CONSORCIO YURA S.A. LEANSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013

NOTA 1 - OPERACIONES

El Consorcio fue constituido mediante escritura pública el 5 de Julio de 2012, para lo cual La Compañía Lechera Andina S.A. Leansa (Ecuatoriana) y Yura S.A. (Peruana) convinieron en constituir el Consorcio Yura S.A. Leansa, para la ejecución del contrato de "Provisión de 2,950 toneladas métricas de Clinker Portland Tipo 1, para la empresa Cemento Chimborazo C.A.

El plazo de duración del Consorcio iniciará desde el momento de su constitución y durará hasta que la Entidad Contratante haya recibido en su totalidad las obras y suscrito las actas de entrega recepción definitivas de estos, y haya expedido al Consorcio el certificado de terminación de las obras y/o su respectivo finiquito y en todo caso, hasta tanto se haya liquidado o cumplido todas las obligaciones contraídas por el Consorcio derivadas del contrato que se suscriba con la Entidad Contrato y se hayan cerrado todas las cuentas con terceros y entre las Consorciadas.

El Consorcio ya debió liquidarse, pero a la presente fecha mantiene un litigio en curso con la Empresa Trinipuerto, por una cantidad de Clinker que se perdió por negligencia de este último, por lo que los estados financieros y notas deben ser leídos en relación a esta situación.

Adicionalmente, debido que el Consorcio se encuentra en liquidación, sus estados financieros se presentan en porción corriente.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

a.1 Declaración de cumplimiento –

Los estados financieros de la Empresa se preparan de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

a.2 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades de propiedad planta y equipo que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

La preparación de estados financieros conforme con la NIIF para las PYMES exige el uso de ciertas estimaciones. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los estados financieros de CONSORCIO YURA S.A. LEANSA, comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y los depósitos a la vista en bancos.

c) Cuentas por cobrar clientes -

Los saldos de las cuentas por cobrar se reconocen a su valor nominal.

d) Inventarios –

Los inventarios en general de materia prima, están valorados al costo de adquisición.

e) Reconocimiento de ingreso por actividades ordinarias

Los ingresos se valoran al valor razonable del bien entregado o por entregar luego de deducir cualquier descuento o rebaja.

f) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

g) Deterioro del valor de los activos

Inventarios.- La pérdida por deterioro se reconoce en resultados cuando el precio de venta menos los costos para completar y vender es más bajo que el valor en libros a la fecha de presentación del reporte.

Activos diferentes a los inventarios.- Si la cantidad recuperable es más baja que el valor en libros, la diferencia se reconoce en resultados como una pérdida por deterioro.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

Cuando hay evidencia física de deterioro se deben determinar el valor recuperable del activo, y de su caso, reconocer el deterioro.

h) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

n) Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	Diciembre 31,	
	2014	2013
Banco Pichincha C.A.	4.492,28	6.043,64
Total	<u>4.492,28</u>	<u>6.043,64</u>

NOTA 4 – CLIENTES – CUENTAS POR COBRAR

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar clientes:		
Cementos Chimborazo	-	50.507,36
Trinipuerto	310.715,72	310.715,72
Clinker (1)	-	736.281,51
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>310.715,72</u>	<u>1.097.504,59</u>

(1) Este rubro debió ser registrado como inventario.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS – IMPUESTOS CORRIENTES

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos por impuesto:		
Crédito tributario IVA	200.268,45	198.611,49
Anticipo de impuesto a la renta	3.884,06	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>204.152,51</u>	<u>198.611,49</u>
Pasivos por impuestos:		
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar y retenciones	-	-
Impuesto a la renta por pagar	3.884,06	28.332,56
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	19,43	18,60
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>3.903,49</u>	<u>28.351,16</u>

NOTA 6 – INVENTARIOS

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inventario de Materia Prima	736.281,51	-
Total	<u>736.281,51</u>	<u>-</u>

NOTA 7 – CUENTAS POR PAGAR

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por pagar Proveedores:		
Lechera Andina S.A. Leansa	-	1.258.756,08
Otros menores	1.031,17	-
Total	<u>1.031,17</u>	<u>1.258.756,08</u>
Cuentas por pagar Relacionadas:		
Lechera Andina S.A. Leansa	1.208.756,08	-
Yura S.A.	<u>361.901,10</u>	<u>315.011,10</u>
Total	<u>1.570.657,18</u>	<u>315.011,10</u>

NOTA 8 - CONCILIACION TRIBUTARIA Y OTROS ASPECTOS TRIBUTARIOS

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
(Pérdida) Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta		
Más - Gastos no deducibles	- 17.257,14	256.439,44
Menos - Amortización de pérdidas tributarias	2.542,20	35.938,95
	<u>-</u>	<u>- 73.094,60</u>
Utilidad gravable	<u>-</u>	<u>219.283,79</u>
Impuesto a la renta causado 22% (1)	<u>3.884,06</u>	<u>48.242,43</u>
Anticipo calculado (2)	<u>29.240,46</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	<u>3.884,06</u>	<u>48.242,43</u>
 Movimiento de la provisión de impuesto a la renta		
Saldos al comienzo del año	28.332,56	-
Provisión del año	3.884,06	48.242,43
Pago	- 28.332,56	-
Compensación de retenciones	<u>-</u>	<u>- 19.909,87</u>
Saldos al fin del año	<u>3.884,06</u>	<u>28.332,56</u>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias, por lo que son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2013 al 2016.

NOTA 9 - CONTINGENCIAS

De acuerdo a la contestación emitida por la Ab. Fernanda Palacios mencionamos los siguientes trámites que mantiene la Compañía:

En relación con las acciones que sigue el CONSORCIO YURA S. A. LEANSA, en contra de la compañía PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S. A., en calidad de deudora principal; y, en contra del señor WERNER PELLEHN DENKMANN, por sus propios y personales derechos, en calidad de aval y garante solidario, cumpla en informar lo siguiente:

1.- Juicio Verbal Sumario No. 17321-2014-0384, que se ante la señora doctora Myriam Viviana Chalán Guamán, Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha:

Pretensión.- En esta causa, la pretensión, es el pago de las primeras catorce (14) de las veinticuatro (24) cuotas y letras de cambio, cada una, por un valor de catorce mil quinientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y nueve centavos (US\$ 14.563,59), cuyas fechas de vencimiento se pactaron al 5 de marzo del 2013, 5 de abril del 2013, 5 de mayo del 2013, 5 de junio del 2013, 5 de julio del 2013, 5 de agosto del 2013, 5 de septiembre del 2013, 5 de octubre del 2013, 5 de noviembre del 2013, 5 de diciembre del 2013, 5 de enero del 2014, 5 de febrero del 2014, al 5 de marzo del 2014 y 5 de abril del 2014; es decir, por un valor total de doscientos tres mil ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América con veintiséis centavos (US\$ 203.890,26) más los correspondientes intereses de mora.

Estado de la Causa.- Ante el incumplimiento de la Parte Demandada, a lo ordenado en la sentencia de 27 de abril de 2016, las 16h47, que aprobó el Acuerdo Transaccional, al que arribamos las Partes en Audiencia Conciliatoria, llevada a cabo el día 17 de marzo de 2016, a partir de las 09h00, con providencia notificada el 3 de marzo de 2017, se dictó el correspondiente mandamiento de ejecución, disponiendo:

*"VISTOS.-Agréguese al proceso el escrito que antecede.-Por no existir observaciones se aprueba la liquidación realizada por el perito Ing. Paúl Llerena Sevilla y se dispone que la parte demandada Compañía PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A. representada por WERNER PELLEHN DENKMANN en calidad de Presidente y Representante Legal; y WERNER PELLEHN DENKMANN por sus propios y personales derechos, en **en el término de veinte y cuatro horas paguen a la parte actora el valor de dicha liquidación que asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 262.786,90) por capital e interés o dimitan bienes equivalentes a dicho valor.-Notifíquese.**" (Las negrillas, cursivas y lo subrayado no corresponden al texto original)*

En consecuencia, si la Parte Demandada, no paga el valor antes referido, hasta el día 6 de marzo de 2017, previo que, el Juzgado siente razón de su incumplimiento, se podrá solicitar el embargo de bienes de los Demandados y/o interponer en su contra una acción tendiente a que se declare la quiebra de la compañía deudora y/o la insolvencia de su garante.

2.- Juicio Verbal Sumario No. 17230-2016-00131, que se ante el señor doctor Luis Jácome, Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha:

Pretensión.- En esta causa, la pretensión, es el cobro de las últimas diez cuotas del Acuerdo Transaccional y las últimas diez letras de cambio, que no son objeto del citado juicio verbal sumario No. 17321-2014-0384, cada una de ellas aceptada, por un valor de catorce mil quinientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y nueve centavos (US\$ 14.563,59), cuyas fechas de vencimiento fueron, 5 de mayo del 2014, 5 de junio del 2014, 5 de julio del 2014, 5 de agosto del 2014, 5 de septiembre del 2014, 5 de octubre del 2014, 5 de noviembre del 2014, 5 de diciembre del 2014, 5 de enero del 2015 y 5 de febrero del 2015; es decir, por un valor de ciento cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (US\$ 145.635,90), más los correspondientes intereses de mora.

Estado de la Causa.- Ante el incumplimiento de la Parte Demandada, a lo ordenado en la sentencia notificada el 28 de diciembre de 2016, que aprobó el Acuerdo Transaccional, al que arribamos las Partes, en la Audiencia de Conciliación y Contestación de la Demanda, llevada a cabo el 27 de diciembre de 2016, a partir de las 15h30, en la cual, la Parte Demandada, se comprometió a pagar el capital adeudado materia de este juicio, esto es, el valor de ciento cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (US\$ 145.635,90), más un 10 %, en un plazo de sesenta días contados a partir de la citada Audiencia, es decir, hasta el

25 de febrero de 2017, el día lunes 6 de marzo de 2017, solicitaremos, por escrito, se proceda a la liquidación de la referida sentencia.

3.- Juicio de Providencias Preventivas No. 09332-2014-52960, que ante el señor doctor José Rommel Sotomayor Terán, Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas.

Pretensión.- La pretensión en este juicio de Providencias Preventivas, es que se ordene la prohibición de enajenar, del inmueble de propiedad de la compañía PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A., consistente en el solar 8-1 de la manzana 698, ubicado en la Precooperativa República de Cuba, parroquia Ximena, del cantón Guayaquil, y que una vez ordenada la medida se oficie al Registro de la Propiedad para su inscripción.

Estado de la causa.- Mediante sentencia de 23 de febrero de 2017, las 07h52, se aceptó la demanda materia de la causa, en los siguientes términos:

"ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", declara con lugar la presente demanda, quedando en firme la prohibición de enajenar que se decretó en el auto inicial de fecha 4 de junio del 2014, a las 13h10, que obra a foja 50 de los autos.- Debiendo para el efecto, una vez ejecutoriada esta sentencia, remitirse copia certificada de la misma, al Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha, hoy Unidad Judicial de lo Civil con sede en el cantón Quito, para que sea incorporada al juicio principal, que se tramita en dicha Unidad Judicial.- Sin costas, ni honorarios que regular.- Dese cumplimiento a lo ordenado en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese.-"
(Las negrillas, cursivas y lo subrayado no corresponden al texto original)

NOTA 10 - AJUSTES Y/O RECLASIFICACIONES BALANCE – AÑO 2013 y 2014

Se presentaron ajustes y reclasificaciones, en los saldos de los balances fiscales y los internos:

Activo	AÑO 2013		
	Fiscal	Ajuste y/o Reclasificación	Interno
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.043,64	0,00	6.043,64
Cuentas por cobrar clientes	361.223,08	736.281,51	1.097.504,59
Otras cuentas por cobrar	2.000,00	(2.000,00)	0,00
Impuestos retenidos	198.611,49	0,00	198.611,49
Inventario	736.281,51	(736.281,51)	0,00
Anticipo a proveedores	0,00	2.000,00	2.000,00
TOTAL	1.304.159,72	(0,00)	1.304.159,72
Pasivo			
Cuentas por pagar proveedores	1.258.756,08	0,00	1.258.756,08
Cuentas por pagar relacionadas	315.011,10	0,00	315.011,10
Impuestos por pagar	28.332,56	18,60	28.351,16
Otras cuentas por pagar	18,60	(18,60)	0,00
TOTAL	1.602.118,34	(0,00)	1.602.118,34

<u>Activo</u>	AÑO 2014		
	<u>Fiscal</u>	<u>Ajuste y/o Reclasificación</u>	<u>Interno</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.492,28	0,00	4.492,28
Cuentas por cobrar clientes	310.715,72	0,00	310.715,72
Otras cuentas por cobrar	2.000,00	(2.000,00)	0,00
Impuestos retenidos	204.152,51	0,00	204.152,51
Inventario	736.281,51	0,00	736.281,51
Anticipo a proveedores	0,00	2.000,00	2.000,00
TOTAL	1.257.642,02	0,00	1.257.642,02
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar proveedores	1.209.787,25	(1.208.756,08)	1.031,17
Cuentas por pagar relacionadas	361.901,10	1.208.756,08	1.570.657,18
Impuestos por pagar	3.884,06	19,43	3.903,49
Otras cuentas por pagar	1.169,43	(19,43)	1.150,00
TOTAL	1.576.741,84	(0,00)	1.576.741,84

NOTA 11 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de aprobación de estos estados financieros (31 de diciembre de 2016) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.